

CONVOCATORIA DE ATLETISMO EN PISTA CUBIERTA

JUEGOS ESCOLARES 2016-2017

La Diputación Provincial de Salamanca, en virtud de lo establecido en el artículo 6.2 de la Orden CYT 591/2016, convoca la fase final provincial de la modalidad de Atletismo en Pista Cubierta, dentro del programa “Juegos Escolares” del curso 2016-2017, con el asesoramiento de la Comisión Técnica Permanente. Esta convocatoria consta de tres jornadas, en las que podrán participar los escolares que formalicen su inscripción a través de **Centros Escolares, AMPAS, Clubes Deportivos escolares, Ayuntamientos y Entidades Deportivas de la Provincia de Salamanca.**

Se celebrarán dos jornadas previas para todas las categorías convocadas, además de una final provincial, en la que participarán los ocho primeros atletas clasificados en cada prueba y categoría, en función de las marcas obtenidas en las jornadas anteriores.

CATEGORÍAS

ALEVÍN	(masculina y femenina)	nacidos en 2006 y 2007
INFANTIL	(masculina y femenina)	nacidos en 2004 y 2005
CADETE	(masculina y femenina)	nacidos en 2002 y 2003
JUVENIL	(masculina y femenina)	nacidos en 2000 y 2001

CALENDARIO DE PRUEBAS

JORNADA	FECHA	LUGAR Y HORA
PRIMERA (PROVINCIAL)	DOMINGO 22-ENERO-2017	10:00 horas LA ALDEHUELA (SALAMANCA)
SEGUNDA (PROVINCIAL)	DOMINGO 5-FEBRERO-2017	10:00 horas LA ALDEHUELA (SALAMANCA)
FINAL (PROVINCIAL)	DOMINGO 5-MARZO-2017	10:00 horas LA ALDEHUELA (SALAMANCA)

Las pruebas que se celebrarán en cada una de las jornadas, se señalan en el cuadro que figura al final de esta convocatoria.

Se recomienda estar en las pistas, al menos, media hora antes del inicio de la competición.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se efectuarán por Centros, AMPAS, Clubes Deportivos escolares, Ayuntamientos o Entidades Deportivas, para lo cual será necesario cumplimentar la **hoja de inscripción** (una por categoría y sexo), **antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a la celebración de cada jornada**, debiendo enviarse a la Sección de Deportes de la Diputación Provincial, al número de fax: 923 293 197, o a la dirección de correo electrónico juegosescolares@lasalina.es, solicitando en este último caso confirmación de recepción del mismo.

NO SE ADMITIRÁ NINGUNA INSCRIPCIÓN EL DÍA DE LA PRUEBA.

Los escolares deberán formalizar su inscripción en esta modalidad deportiva a través del Centro Escolar en el que están matriculados, siempre que su Centro participe en los JJ.EE. en la categoría correspondiente en la modalidad de Atletismo en Pista.

En la inscripción, se hará constar el nombre del Centro, AMPA, Club Deportivo escolar, Ayuntamiento o Entidad Deportiva autorizada y todos los datos de los atletas (nombre, apellidos, dorsal y pruebas en las que participa).

Las Entidades Deportivas que realicen inscripción de atletas en alguna de las jornadas, deberán solicitar autorización a la Comisión Provincial Coordinadora de los Juegos Escolares para participar en la modalidad de Atletismo en Pista Cubierta, antes de las 14:00 horas del día **16 de enero de 2017**.

Cada una de las jornadas convocadas, en todas las categorías, se realizarán únicamente en el apartado individual, **no convocándose competición por equipos**.

Los participantes **deberán haber formalizado su inscripción en el seguro deportivo mediante la aplicación DEBA**, quedando acreditados para participar en los Juegos Escolares **en la modalidad de Atletismo en Pista**. Esta inscripción ha de realizarse con antelación suficiente. Los escolares **no podrán participar en las competiciones hasta que la Entidad Organizadora haya tramitado su solicitud en el seguro deportivo**.

La inclusión de atletas en las hojas de inscripción se corresponderá con la inscripción realizada en la aplicación DEBA. Las personas que realicen la inscripción, junto con los entrenadores y delegados, serán responsables de la veracidad de los datos aportados.

Es obligatorio tener tramitada la licencia deportiva de cada atleta (ficha verde) en tiempo y forma, cumplimentada en todos sus apartados, firmada en la parte posterior por los padres o tutores autorizando la participación en esta modalidad deportiva, y debidamente diligenciada y sellada. Esta licencia podrá ser requerida por los jueces o por la Organización antes del inicio de las pruebas atléticas. La no presentación de la misma supondrá la imposibilidad de participar en la prueba, y en el caso de que algún atleta tomara parte en alguna jornada careciendo de licencia, este hecho supondría su descalificación, si el Comité de Competición determina su alineación antirreglamentaria.

En las pruebas de pista cubierta **no se admite la subida de categoría** de los atletas.

NORMAS GENERALES

En cada una de las categorías los atletas podrán participar, como máximo, en DOS de las tres pruebas convocadas en cada jornada.

El horario de pruebas no se modificará por el hecho de que haya escolares que tengan que simultanear pruebas.

Cuando en una prueba haya menos de tres atletas, y exista número suficiente en la categoría masculina o femenina, podrá fusionarse en una única prueba, y esta tendrá carácter mixto.

En todas las jornadas convocadas, en las pruebas de saltos y lanzamientos, se llevarán a cabo tres intentos en las categorías alevín e infantil y cuatro intentos en las categorías cadete y juvenil, a excepción de salto de altura.

La prueba de salto de altura comenzará por la altura que solicite el atleta que menos salte, y en los siguientes saltos el listón se subirá 2 veces 10 cm., 2 veces 5 cm. y posteriormente de 3 en 3 cm.

Durante el desarrollo de las pruebas solamente podrán encontrarse en las pistas los atletas que estén tomando parte en las competiciones, los jueces y el personal de la Organización. **No se admitirá en ningún caso el acceso a la pista de DELEGADOS y ENTRENADORES.**

FINAL PROVINCIAL

En la **final provincial** participarán, tanto en las pruebas de carreras como en los concursos, los ocho primeros atletas clasificados en función de la marca obtenida en la jornada anterior.

Cuando exista igualdad en los registros obtenidos en las jornadas previas, podrá modificarse el número de atletas clasificados para esta final, incrementando el número de participantes en la prueba correspondiente.

En la final provincial cada participante podrá tomar parte, únicamente, en DOS de las seis pruebas convocadas en cada categoría. En caso de que un atleta hubiera obtenido su clasificación en más de dos pruebas, deberá elegir las dos en las que participará en la Final. Esta elección deberá ser comunicada a la Organización antes de las 14:00 horas del martes, 28 de febrero.

En la prueba de 60 m.l., en caso de igualdad de registros, si hubiera más de ocho atletas con marca acreditada para disputar la final, se celebrará, además, una final "B". En este caso, los atletas participantes en ambas finales serán designados por la Organización en función de la lista de tiempos.

Se proclamará campeón provincial, en cada prueba y categoría, el atleta que obtenga la mejor marca de todos los participantes, salvo que se dispute una final directa, en cuyo caso el campeón provincial será el vencedor de la misma.

DORSALES

Los participantes se inscribirán con el **mismo número de dorsal** que tenían asignado para el "Campo a Través". Para los atletas que no hayan participado en estas pruebas, se les asignará un dorsal nuevo.

RUTAS DE TRANSPORTE

A efectos de organizar las rutas de transporte en cada una de las jornadas, **será necesario que los delegados, entrenadores o responsables, confirmen con los Coordinadores Comarcales el número de escolares que asistirán y que harán uso del transporte.** Este trámite deberán realizarlo antes de las 14:00 horas del jueves anterior a cada jornada.

La Diputación Provincial de Salamanca requiere a todas las entidades participantes la presencia de monitores y delegados mayores de edad como acompañantes y responsables de los diferentes grupos que realicen desplazamiento. Es imprescindible que estas personas realicen un control efectivo y constante de todos los escolares que viajan, debiéndose realizar esta vigilancia tanto en el autocar como en la instalación deportiva y sus alrededores.

RECLAMACIONES Y CAMBIOS

Durante la Competición se podrá presentar reclamación verbal al Juez Árbitro, en primera instancia, hasta 30 minutos después de haberse hechos públicos los resultados.

La resolución de reclamaciones y apelaciones a las decisiones del Juez Árbitro, será competencia del Comité Provincial de Competición, con sede en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León, ubicado en la C/ Príncipe de Vergara, 53-71; 37003 SALAMANCA; Número de fax: 923 296 012; Teléfono: 923 296 001, extensión: 851264. Estas reclamaciones o alegaciones se presentarán por escrito, antes de las 14:00 horas del martes siguiente a la celebración de la prueba, en la propia sede del Comité, o en su caso, por correo o vía fax.

Para esta competición se utilizará el material de la Organización.

Los horarios son orientativos y podrán ser modificados durante el transcurso de las pruebas, por lo que delegados, entrenadores y atletas deberán estar atentos a las indicaciones que la Organización realice por megafonía.

En todo lo no especificado en esta normativa se atenderá a lo contemplado en la convocatoria de la fase final provincial de los Juegos Escolares 2016-2017, y a los reglamentos de la IAAF y de la RFEA para la temporada 2016-2017.

No se permite la participación, fuera de concurso, de atletas no inscritos en esta modalidad en Juegos Escolares.

Si fuera necesario, para mejorar el desarrollo de esta actividad, la Organización **se reserva el derecho de modificar esta normativa.**

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE CONVOCATORIA

Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan la normativa contenida en las bases de esta convocatoria.

Todos los deportistas, entrenadores y delegados autorizan y aceptan la publicación de sus datos personales para la organización y celebración de las pruebas, ya sean en listados oficiales y clasificaciones, en los medios de comunicación y/o en Internet.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos aportados por cada participante en el momento de formalizar la inscripción en esta competición, pasarán a formar parte de una base de datos cuyo responsable es la Diputación Provincial de Salamanca, que hará uso de los mismos de manera confidencial.

Los padres, madres o tutores de los escolares participantes, al firmar la autorización de participación contenida en la licencia deportiva escolar, en esta modalidad, dan su consentimiento para que la Diputación de Salamanca trate, con finalidad exclusivamente promocional, su imagen mediante fotografías y videos, en prensa, Internet, cartelería y folletos promocionales.

Salamanca, 10 de enero de 2017
DIPUTADO DELEGADO DE DEPORTES

Fdo.: Jesús María Ortiz Fernández



PRUEBAS A CELEBRAR POR JORNADAS

JORNADA	FECHA	ALEVÍN	INFANTIL	CADETE	JUVENIL
PRIMERA	22-ENERO-2017	60 m.l. 1000 m.l. Altura	500 m.l. Longitud Peso	60 m.l. 1000 m.l. Altura	400 m.l. Longitud Peso
SEGUNDA	5-FEBRERO-2017	500 m.l. Longitud Peso	60 m.l. 1000 m.l. Altura	300 m.l. Longitud Peso	60 m.l. 1500 m.l. Altura
FINAL	5-MARZO-2017	60 m.l. 500 m.l. 1000 m.l. Longitud Altura Peso	60 m.l. 500 m.l. 1000 m.l. Longitud Altura Peso	60 m.l. 300 m.l. 1000 m.l. Longitud Altura Peso	60 m.l. 400 m.l. 1500 m.l. Longitud Altura Peso